

RESOLUCIÓN CS N° 437/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 NOV 2005

Expediente N° 6.413/00.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el tema de Tesis de la Maestría en Economía del Programa ALFA, correspondiente a Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE, y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 716/05, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita al Consejo Superior prorrogue el plazo para que el citado profesional exponga y defienda la Tesis respectiva.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de la Facultad ha tomado la intervención que le compete y producido su dictamen favorable para el otorgamiento de un último plazo.

Que es interés de esta Universidad crear condiciones que favorezcan y posibiliten el egreso de graduados y posgraduados.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 272/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

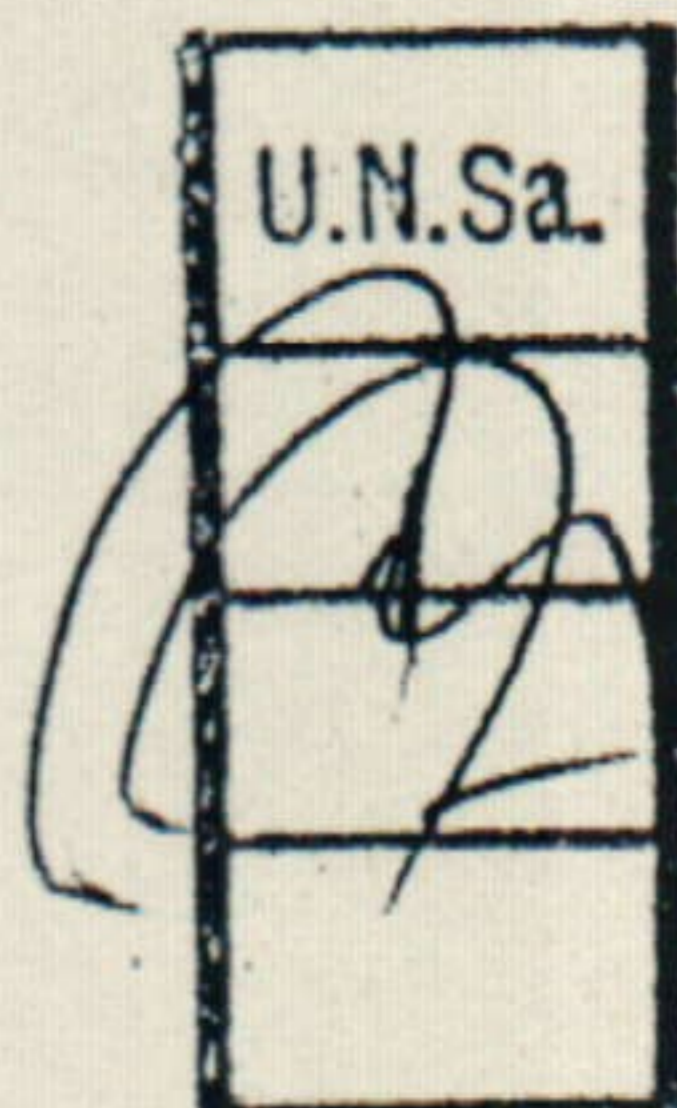
(en su Duodécima Sesión Especial del 3 de noviembre de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder la prórroga solicitada para la constitución del Tribunal Examinador de Tesis de Maestría del Lic. Andrés Miguel SÁNCHEZ WILDE, correspondiente a la Carrera de Posgrado "Maestría en Economía" de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2º.- Establecer un plazo máximo de seis (6) meses, a partir de la notificación de la resolución correspondiente, para la constitución del Tribunal Examinador y la defensa pública de la Tesis.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a : Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Económicas, Lic. SÁNCHEZ WILDE, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA